



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía
Demandante:	Banco Davivienda S.A.
Demandado:	Juan Carlos Mejía Londoño
Radicado:	630013103002-2017-00052-00
Asunto:	Pone en conocimiento y requiere a la parte demandante

1. Se pone en conocimiento de la parte demandante las comunicaciones remitidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, sobre el embargo de remanentes solicitado, que surtió efectos legales, relacionado con la matrícula 280-37756 (archivos 12 a 14, expediente digital).
2. Se requiere a la parte ejecutante, a fin de que, efectúe las gestiones de notificación y las manifestaciones del caso, sobre los inconvenientes presentados para hacer valer la hipoteca; tal como le fue requerido en providencia del 22 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE,

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Juez

S.V.
2017-00052-00

ESTADO No. 062

Hoy, 05/05/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria